

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1	

COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONVENIO MF-ESAL 005 DE 2026

Floresta, 14 de agosto de 2026

Dra:
ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
Secretaria de Gobierno
Municipio de Floresta

Cordial saludo

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del convenio MF-ESAL 005 DE 2026 celebrado con la **FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R** con NIT : 900562400-9 representado legalmente por LEIDY TATIANA VALENCIA GARCÍA, identificada con C.C. No. 1.040.736.995 de la Estrella , con el objeto **“GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer entrega de la carpeta con los siguientes documentos, los cuales se pueden verificar en la respectiva hoja de control:

- Convenio ESAL N° MF-ESAL 005 DE 2026
- Propuesta presentada por el operador
- Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal del contrato.
- Estudios y documentos previos.
- Documentos habilitantes.

Cordialmente,


LUIS MARIO VARGAS BERNAL
ALCALDE MUNICIPAL


Aceptación, Notificación funcionario